



APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO DE TRABAJO POR AUMENTO DE CARGA HORARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.279

QUILLÓN, 19 MAR 2019

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- D.A. N° 1.753 de fecha 08/05/18 que rectifica y complementa D.A. 1.133
- D.A. N° 4.838 de fecha 17-12-18 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2019.
- La sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre del 2016 del Tribunal electoral de la región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **Apruébese** modificación de contrato de trabajo por aumento de carga horaria suscrito entre la I.Municipalidad de Quillón y funcionarias que se individualizan a continuación :

Valesca Castillo Oñate	[REDACTED]	01/03/19	29/02/20
Claudia Aguilar Ochoa	[REDACTED]	01/03/19	29/02/20
Nora Ramírez Medina	[REDACTED]	01/05/19	29/02/20

- 2.- **IMPUTESE**; el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a la Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RICARDO NEIRA ARIAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
"por orden del alcalde"

1279
UZG/tsj.-
DISTRIBUCION
-c.c. Interesado
-cc. Archivo DAEM.
-c.c. Archivo Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

MODIFICACIÓN DE ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón a 01 día del mes de marzo de 2019, entre la I.Municipalidad de Quillón-DAEM, Corporación Autónoma de Derecho Público, representada por su Alcalde don Alberto Gyhra Soto, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED] en adelante la "Municipalidad" y la Sra. **CLAUDIA AGUILAR OCHOA**, C.I. [REDACTED] se ha convenido la siguiente modificación de contrato de trabajo:

- Auméntese ampliación de 06 horas en su contrato de trabajo como Asistente de Párvulos en Escuela "Laguna Avendaño" a contar del 01 de marzo del 2019 al 29 de febrero del 2020.

TRABAJADOR
CLAUDIA AGUILAR OCHOA
C.I. [REDACTED]



EMPLEADOR
ALBERTO GYHRA SOTO
C.I. [REDACTED]

QUILLON, MARZO 01 DE 2019.

UZG/tsj.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

MODIFICACIÓN DE ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón a 01 día del mes de marzo de 2019, entre la I.Municipalidad de Quillón-DAEM, Corporación Autónoma de Derecho Público, representada por su Alcalde don Alberto Gyhra Soto, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de septiembre, N° 250, Quillón, en adelante la "Municipalidad" y la Srta. **VALESCA CASTILLO OÑATE**, C.I. [REDACTED] se ha convenido la siguiente modificación de contrato de trabajo:

- Auméntese ampliación de 06 horas en su contrato de trabajo como Asistente de Párvulos en Escuela "Laguna Avendaño" a contar del 01 de marzo del 2019 al 29 de febrero del 2020

Valesca Castillo Oñate

TRABAJADOR
VALESCA CASTILLO OÑATE
C.I. [REDACTED]



Alberto Gyhra Soto
EMPLEADOR
ALBERTO GYHRA SOTO
C.I. [REDACTED]

QUILLON, MARZO 01 DE 2019.

UZG
UZG/tsj.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

MODIFICACIÓN DE ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón a 01 día del mes de marzo de 2019, entre la I.Municipalidad de Quillón-DAEM, Corporación Autónoma de Derecho Público, representada por su Alcalde don Alberto Gyhra Soto, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED] en adelante la "Municipalidad" y la Sra. **NORA RAMIREZ MEDINA**, C.I. [REDACTED] se ha convenido la siguiente modificación de contrato de trabajo:

- Auméntese ampliación de 06 horas en su contrato de trabajo como Inspectora de Patio en Escuela "Laguna Avendaño" a contar del 01 de marzo del 2019 al 29 de febrero del 2020.

TRABAJADOR
NORA RAMIREZ MEDINA
C.I. [REDACTED]



EMPLEADOR
ALBERTO GYHRA SOTO
C.I. [REDACTED]

QUILLON, MARZO 01 DE 2019.

UZG/tsj.-